





INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

ORDEN DE COMPRA

No

19727

SUMINISTRANTE:

C-E INVERSIONES S.A. DE C.V.

FECHA:

16/01/2018

NIT:

Libre Gestión No.:

42-2018

No. Requisición:

5944

SIRVASE ENVIARNOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS SIGUIENTES:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
. 1	servicio	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES	\$3,746.67	\$3,746.67
		Consistente en un reforzamiento de pared existen en costado sur del portón de acceso vehícular, según detalles siguientes: Ampliación de pared con bloque de concreto reforzado de 15x20x40 cm de 3.60m x 1.20 m, incluye el refuerzo de la pared existente. Repello de superficie para generar acabado de fachada existente (franjas en relieve), incluye superficie existente; Pintura de superficie elaborada y superficie existente; Incluye instalación de alambre razor existente, sobre la pared		
		2 Cobertura a base de denglass y estructura metálica, sobre portón de acceso vehicular del ISDEMU oficina Central, de dimensiones 3.70 x 1.20 m, y con las características siguientes:Pintura en superficie elaborada; Incluye la instalación de alambre razor existente sobre la viga elaborada.	#	
		3 Repello, afinado, impermeabilización y pintura de superficie de ladrillo de obra en fachada principal de edificación existente (costado Poniente) del lado de la azotea.		
-				
		La contratista deberá presentar una garantía equivalente al 10% de la Orden de compra con vigencia de un año a partir de la recepción de los trabajos, en diez días hábiles posteriores a la fecha del acta de recepción a favor de: GOBIERNO DE EL SALVADOR- INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER		
				e e
SON:		TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 67/100 DOLARES	TOTAL:	\$3,746.6

CONDICION DE PAGO: AL CRÉDITO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GOES

ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: Norma Estela Torres de Hernández/ Coordinadora de Mantenimiento. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL a nombre de: INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

LUGAR DE ENTREGA: San Salvador.

ELABORADO POR:

FA UACK

AUTORIZA G

